

Oldham County Schools

Autorización para la administración de medicamentos de venta libre (OTC)

Las Escuelas del Condado de Oldham ofrecen una selección de medicamentos de venta libre (OTC) para los estudiantes que puedan necesitarlos durante la jornada escolar. Estos medicamentos estarán disponibles sin coste para las familias, pero requerirán tu permiso para ser administrados.

Con su consentimiento, el personal escolar cualificado—incluida la enfermera—podrá proporcionar a su hijo dosis adecuadas a su edad de los siguientes medicamentos de venta libre para problemas menores de salud como dolores de cabeza, alergias o lesiones leves.

Ten en cuenta: si se necesita un medicamento como parte de una condición crónica/aguda a corto plazo, el padre o tutor será responsable de proporcionar la medicación. Los medicamentos de serie no están pensados para este propósito. La medicación interna de venta libre no se administrará más de 3 días consecutivos sin una orden médica.

Medicamentos OTC almacenados

Los siguientes medicamentos pueden administrarse según las instrucciones del fabricante y los protocolos escolares:

1. **Paracetamol** (por ejemplo, paracetamol) – Para aliviar el dolor
2. **Ibuprofeno** (por ejemplo, Advil, Motrin) – Para aliviar el dolor o la inflamación
3. **Antihistamínico** (por ejemplo, Benadryl, Zyrtec) – Para picaduras de insectos, erupciones, eccema, urticaria o síntomas de alergia
4. **Pastillas para la tos o pastillas** – Para el dolor de garganta o el alivio de la tos
5. **Crema para el alivio/antipicadura** (por ejemplo, Cortizona-10) – Para irritaciones cutáneas leves
6. **Crema para quemaduras** (por ejemplo, cloruro de benzalkonio 0,13% / Lidocaína HCL 0,5%) - Para quemaduras menores
7. **Alivio del dolor menstrual** (por ejemplo, Midol) - Alivio temporal de los síntomas menstruales
8. **Limpiador de ojos** (por ejemplo, solución salina) - Para aliviar irritaciones o sequedad oculares leves

Todos los medicamentos son almacenados y mantenidos por la escuela y autorizados con órdenes médicas vigentes de un proveedor sanitario certificado por la junta.

Política de notificación

Se le contactará por teléfono antes de que se administre cualquier medicamento de venta libre a su hijo, salvo que sea necesario un tratamiento inmediato (por ejemplo, una reacción alérgica grave). En esos casos, se pondrá en contacto contigo lo antes posible después. Toda la medicación administrada será documentada y registrada en el colegio.

Consentimiento de los padres/tutores

Al firmar a continuación, autoriza al personal escolar capacitado a administrar los medicamentos de venta libre aprobados a su hijo cuando sea necesario. Por favor, ten en cuenta:

1. Los medicamentos se administrarán conforme a las normas de edad.
2. Puedes revocar tu permiso en cualquier momento notificando por escrito a la escuela.
3. Por favor, informa al colegio de cualquier alergia, condición médica o medicación que esté tomando tu hijo y que pueda afectar al uso de medicamentos de venta libre.
4. Este consentimiento solo es válido para el curso escolar actual.

☐ **Doy mi consentimiento** para que mi hijo reciba los medicamentos de venta libre listados según sea necesario, con la notificación previa como se indica anteriormente.

☐ **No doy consentimiento** para que mi hijo reciba ningún medicamento de venta libre en el colegio.

** Si no das tu consentimiento para medicamentos de stock y prefieres proporcionar los tuyos propios, será necesario un formulario de medicación separado con órdenes médicas antes de poder administrarse cualquier medicamento en la escuela.*

Nombre del alumno: _____ Curso: _____

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____